



Quilmes, 2 de septiembre de 2013

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 2 de septiembre 2013, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 047/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, Sobre la aprobación de los órdenes de méritos de las áreas Biología, Microbiología e Inmunología, Bioquímica, Ciencias Básicas de los Alimentos y Procesos Industriales.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 047/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, Sobre la aprobación de los órdenes de méritos de las áreas Biología, Microbiología e Inmunología, Bioquímica, Ciencias Básicas de los Alimentos y Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:125/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología